

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7217 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1/2008 referente al concursado Proyectos Artísticos Arte y Naturaleza, S.A., por Auto de fecha 28 de enero de 2010 se convocó Junta de Acreedores.

2.- Que por Auto de fecha 16 de febrero de 2010 se rectificó error material manifiesto en la convocatoria de Junta y se convocó nueva Junta de Acreedores para el próximo día 7 de mayo de 2010, a las 11:00 horas de su mañana en la Sala de Vistas de este Tribunal, sita en Gran Vía, 52, 4ª Planta (Madrid).

3.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta de Acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 16 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100010747-1